

Literatura y Derecho

A lo largo de la historia se ha querido encubrir a la ley bajo el ropaje de texto sagrado. Aún tanto como la biblia. Empero, en el futuro, todos sabemos, ambas serán grandes y extenuantes intentos fallidos por querer imponer la “verdad”. Claro está, que consigo se llevarán muchísimas más vidas, casi tantas como las que necesitaron para imponerse en éste mundo hostil y hastiado de dolor y penas. Lo único que se ha buscado ocultar todo éste tiempo es que el derecho es un género literario más. La ley más precisamente, es un conjunto de palabras dictadas desde el poder -¿Qué poder? ¿Qué es el poder?- para ordenar sistemáticamente *el vivir*, o también podría decirse: “*La ley es la ordenación sistemática del des-vivir*”.

Si bien, vale aclarar que el derecho es un género literario muchísimo más peligroso que cualquier otro, pues para hacer valer su vigencia se sirve de las instituciones políticas (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial), como así también de una herramienta muy poderosa, como lo es el sistema educativo, el cual ya no necesita del hambre para hacer valer su *status quo*, sino que la imposición de conceptos y relatos vale más que la descarnada realidad, vale más que el peligro que ronda en las calles.

La vida, vale lo que las palabras dicen que valen. Por eso mismo es que no existe un puente de relación entre la literatura y el derecho, sino que se mueven al unísono.

La escritura y el lenguaje dejan de ser modos o dispositivos de comunicación o información, para sobrevenir en un instrumento de dominación y perversión del *ser*. Las conciencias pierden su identidad e integridad. El ser se ve individualizado, acorralado por la burocratización y la mercantilización. Ante todo esto, la soledad, el dolor y la falta de compartimento se tornan una opción ante la globalización excesiva de las categorías desarrolladas por el sistema.

Goethe expresaba que la poesía servía para expresar las relaciones más profundas a diferencia de cualquier otro tipo de lenguaje, que sólo servían para expresar relaciones más superficiales o cotidianas en la vida. La poesía se nos presenta como uno de los modos de expresar las relaciones más profundas que entabla el ser con su antepasado histórico y su presente, hasta diría que ayuda a reconocer ciertas develaciones futuras. Pero como todo, la palabra nunca alcanza para describir con un total socavón las emociones del ser humano, tanto su crueldad como su camaradería y fraternidad.

Así como Heidegger expresaba que en el mundo hasta ese entonces no se había planteado la pregunta por el ser, es evidente que en el Derecho aún no se han analizado o traducido las “relaciones

profundas”, no se han realizado aún la pregunta por el *ser del derecho*. Todos los estudios academicistas actuales, toda la doctrina y la jurisprudencia –no toda, serían un exceso y una injusticia, pero supongamos la suprema mayoría- se han dedicado solamente al deber ser (el estudio de la norma), pero la pregunta por lo profundo, por la vida, por el “detrás de escena” ha estado siendo corrido de todos los escenarios en donde podría debatirse para la verdadera reforma del derecho. El derecho comúnmente prescribe una conducta pasada, y de ahí se formula una idea de cómo sancionarla o detenerla o regularla, pero como toda ficción, también es ineludible que construye lo que no existe, lo inventa; y de esa manera la ficción se mezcla con la realidad generando una constelación de relaciones que al cabo de un tiempo se tornan comunes. Pero el derecho por si solo, no es nada, si no contaría con el apoyo de la fuerza pública y el sistema educativo, sería un libro más, al que nadie debería guardarle respeto. La expresión en el derecho es un arte que actualmente se mueve entre los parámetros que ha impuesto la escritura férrea, redundante y superflua. La cual la manejan ciertos académicos que creen que el Derecho nada tiene que ver con la literatura, y comúnmente ponen el grito en el cielo cuando un alumno cuestiona ciertas concepciones de la ley o ciertas concepciones del derecho. Podría asegurar, que al imponerse un concepto de ley o derecho se implanta un determinado concepto de literatura. Tampoco deberíamos perder de vista que lo que verdaderamente hay detrás de cada concepto, de cada palabra, es una ideología, un ideal corporizado en un compilado de textos. Estas personas que no comprenden las relaciones de poder generadoras de sometimiento y división entre totalidad y alteridad, nunca serán capaces de efectuarse la pregunta por el ser del derecho. También, debemos reconocer que se encuentran aquellos que por querer romper con las estructuras dominantes lo único que rompen, es a sí mismos, y así refuerzan el paradigma vigente; lo que hacen, como cierta “izquierda posmoderna” en síntesis, es crear engendros payasescos aislantes de su propia condición, desértica y desconocida; o aún peor, pasa que esas personas que quieren ir en contra del status quo terminan situándose dentro de las categorías que el mismo opresor les ofrece. El opresor les dice: ésta es la categoría de revolucionario que tenés que tener dentro del sistema (vestirte de tal manera, escuchar tal música, leer tal o cual libro, efectuar ciertos gastos, etc.) y ahí va el “revolucionario”, a encajar en esas categorías, pero nunca se le va a ocurrir pensarlas, porque su encogimiento no le ofrece la luz necesaria, porque su encogimiento le ofrece la comodidad; y la comodidad, le asegura su insignificante parcela en el mundo de los nadies.

Roberto Bolaño, escritor chileno, alguna vez manifestó refiriéndose a la literatura de sus tierras; “Chile es hoy un país en donde ser escritor y ser cursi es casi lo mismo” ¿Alguien duda que en el mundo está sucediendo lo mismo? Todo se pierde en lo banal, es necesario que se comprenda la marginalidad social, cultural y política en conjunto con las mismas estructuras económicas. Cambiando el foco de la investigación se podría aportar muchísimo para desterrar los lineamientos

elitistas que tanto aquejan al núcleo de la misma. Algunos investigadores y escritores ya se han comenzado a desprender de aquellas ligaduras, principalmente reconociendo que la ciencia no posee un carácter neutral y que en determinados momentos -sino puede servir a ciertos factores de poder. Por esta apertura es que surgen diversas legislaciones, desquitando todo aspecto reaccionario y agotado. Plantean nuevas concepciones del mundo, que caminan entre el colectivismo extremo y el individualismo extremo; allí es en donde comienza el resonar del murmullo de la *comunitarización*. Ya no se oye: *¡vivan los ciudadanos!*, sino *¡vivan los derechos del pueblo!* Eso son la Carta de Banjul o la Constitución de Ecuador, un nuevo tipo de literatura, eventos que reabren las sensaciones y el ideario mundial. Estas obras, podrían tener el mismo estallido que alguna vez tuvieron “El quijote”, “Hamlet”, “Rayuela” o el texto al que el Derecho le ha pisado los talones desde siempre; el “Nuevo testamento”. Y no hay prueba más cabal de la interrelación entre la Biblia y nuestras legislaciones actuales que la que nos ofrece la historia misma. En algún momento, durante la Edad Media –siendo ésta una categoría histórica occidental-, la ley seguía al hereje; en la actualidad, se persigue al pobre que el cristianismo o catolicismo dice defender. ¿Y por qué? Porque el vuelo de la espada del opresor ha logrado imponer sus metáforas. Aunque no sólo el vuelo de la espada, porque un régimen no se mantiene con violencia y temor, sino que se mantiene generando demencia, enajenación y perturbación en la población. La opinión corriente, se torna en una extirpación de la subjetividad. Aunque surge un gran problema con la subjetividad, y por eso cabe preguntarse si en verdad ella existe. Por ejemplo, el opresor asume la subjetividad de dominar como tal; mientras que el oprimido asume la subjetividad de luchar desde abajo y asumir sus propias categorías como tal. Y así ha sido a lo largo de la historia que precariamente podemos conocer. ¿Pero si en realidad hubiera algo más? ¿Si las subjetividades serían producto de una esencia objetiva que deriva en aquellas subjetividades? ¿Y si todo se reduce a la existencia de nuestra simple animalidad? ¿Y si la animalidad, es nuestra verdadera y única objetividad?

La literatura es meramente subjetiva, pero parece tener varios puntos concordantes. Hablemos de la ficción por excelencia, Dios. Dios es literatura. Él existe en las palabras que lo describen, pero la duda surge si no existieran esas palabras que le dan vida. ¿Su existencia sería tal? Qué pasaría por ejemplo, si en una isla desértica se cruzaran dos personas sin ninguna concepción del mundo más que la de su supervivencia, ¿Esa supervivencia, estaría aferrada a un pensamiento religioso o abstracto? ¿En ellos habría un *más allá de la vida*? Realmente, se torna imposible de develar. Hasta sería imposible de develar si terminaría en la historia de Caín y Abel, puesto que el ser humano es un mar de disyuntivas. Así como alguien ante el abismo puede llorar, otro podría alegrarse.

Lo que si es posible de pensar es que actualmente mediante la ciencia el ser humano se está despegando de ciertos conceptos impuestos por el Nuevo Testamento, tales como los del Génesis. En donde la versión “divina” cae frente a diversas teorías presentadas por la ciencia.

Como reflejé anteriormente, el Derecho se basa en su parte literaria (la ley) y su parte dedicada a la praxis, al ejercicio; la cual queda conformada por las instituciones políticas, el poder punitivo en su totalidad y el sistema educativo. Claramente, a todo lo anteriormente nombrado se deben sumar las redes sociales y cualquier otro medio masivo de comunicación, inclusive el marketing de las multinacionales que rompen con las fronteras culturales imponen los valores imperantes. Con la Carta de Banjul en África o la Constitución de Ecuador o de Bolivia en Latinoamérica lo que se hace no es más que imponer un género literario por sobre otro, pero lo que le faltaría para imponerlo en la practicidad de las relaciones cotidianas sería su efectivización, y para efectivizar ciertas palabras se necesita de la estructura dedicada al ejercicio, a la praxis. O aunque sea, dominar el sistema educativo, desde el cual se podría derrumbar a los demás sistemas de poder.

Toda ley y toda literatura se nos presentan como un enigma. Puesto que al principio quien comienza a escribir busca generar un alto impacto en el mundo, casi que busca la inmortalidad, lo cual es ciertamente imposible. Todos están condenados al olvido. Pero, al menos, quien mejor sepa cargar con esa roca de la eternidad retaceada, podría ganarse un tiempito más de vida en el imaginario histórico. Toda escritura, es a título póstumo.